

ASOCIACIÓN DE PROGRAMAS DE MERCADEO - ASPROMER

Fecha: febrero 23 de 2023

Lugar: Modalidad presencial en la Universidad del Área Andina en Bogotá.

Se reúne la Asamblea General de la asociación conforme a lo dispuesto en los artículos 23 al 30 de los estatutos sociales con el fin de tratar los temas del orden del día.

La presente reunión se citó conforme a la ley y a los estatutos, previa citación en PDF enviada desde la Dirección Ejecutiva por correo electrónico el día 05 de enero de 2023, a cada uno de los asociados.

Orden del día:

1. Instalación XXXVIII Asamblea General Aspromer 2023.
2. Bienvenida de la Presidencia de Aspromer.
3. Verificación de quorum.
4. Lectura orden del día para su aprobación o modificación.
5. Bienvenida a nuevos asociados Aspromer.
6. Presentación para aprobación del informe de gestión Aspromer 2022, a cargo de la dirección ejecutiva.
7. Presentación Informe de la Tesorería de Aspromer.
8. Presentación y aprobación Informe Estados Financieros.
9. Presentación informe de la Revisoría Fiscal de Aspromer.
10. Presentación y aprobación actualización permanencia de Aspromer como ESAL ante la DIAN.
11. Presentación y aprobación del presupuesto de Aspromer 2023.
12. Presentación y aprobación de propuesta de actividades meritorias Aspromer 2023.
13. Informe avance publicación libro de la investigación escuelas de pensamiento en Marketing.
14. Tema realización congreso Aspromer 2023.
15. Elección programa asociado para anfitrión asamblea general ordinaria Aspromer 2024.
16. Elección programa y universidad para VIII Simposio de investigación Aspromer 2024.
17. Presentación propuesta 1er Encuentro de estudiantes de programas asociados a Aspromer.
18. Elección del nuevo consejo directivo de Aspromer 2023 - 2025.
19. Elección revisoría fiscal y suplencia de revisoría fiscal 2023 - 2025.
20. Varios y sugerencias.
21. Elección comité verificador y aprobador del acta de la asamblea ordinaria 2023.
22. Fin de la XXXVIII asamblea general de Aspromer 2023.

Hora inicio: 11:30am

Paula D. Rivera S.

- 1. Instalación XXXVIII Asamblea General Aspromer 2023.** Iulderc Collazos como director ejecutivo de Aspromer realiza instalación de la Asamblea.
- 2. Bienvenida de la Presidencia de Aspromer.** La Bienvenida por parte de Adriana Mejía, queda pendiente debido a que todavía no llega a la reunión por itinerario de vuelo, pero la realiza la Dirección Ejecutiva de Aspromer.
- 3. Verificación de quorum.** Diego de la Rosa como Secretario del Consejo Directivo de Aspromer procede a llamar a lista y verificar el quorum (Ver lista anexa). Asisten 25 instituciones, incluyendo tres (3) poderes para representación por parte de otras instituciones (Ver lista anexa). De esta manera se verifica el quorum para poder realizar la reunión con un porcentaje del 73,52%, el cual es válido para proceder con la asamblea de Aspromer.
- 4. Lectura orden del día para su aprobación o modificación.** El orden del día es sometido a consideración y es aprobado por unanimidad con 25 votos a favor y 0 en contra.
- 5. Bienvenida a nuevos asociados Aspromer.** Iulderc Collazos da bienvenida como nueva institución perteneciente a la Asociación la Universidad ECCI con su programa de Mercadeo y Publicidad con la representación de su directora Luisa Fernanda Ramírez, quien hace una breve descripción del programa.
- 6. Presentación para aprobación del informe de gestión Aspromer 2022, a cargo de la dirección ejecutiva.** Iulderc Collazos presenta el informe de gestión correspondiente al año 2022. Menciona que los archivos correspondientes llegarán a los afiliados después de generada la presente acta.

Una vez terminada su exposición, el Director Ejecutivo de Aspromer Iulderc Collazos pregunta si se aprueba la gestión administrativa y su informe por parte de la Asamblea General.

La asamblea aprueba el informe por unanimidad con 25 votos a favor y 0 en contra.

- 7. Presentación informe de la Tesorería de Aspromer.** Juan Manuel González, tesorero de Aspromer presenta el Informe de la Tesorería, mencionando el saldo a diciembre 31 de 2022 en la cuenta de la asociación y algunos valores a diciembre 31 consignados en los Estados Financieros, la revisión y trabajo periódico con la dirección

ejecutiva y contaduría de la asociación, finalizando con el agradecimiento (Se anexa informe como soporte del acta)

Camara
de Comercio
de Bogotá

8. **Presentación para aprobación del informe de estados financieros.** Armando Díaz contador de Aspromer presenta los estados financieros con una presentación ejecutiva y gráfica, recordando que los estados financieros firmados se enviaron a cada uno de los asociados en el debido tiempo para su revisión y análisis, se finaliza la presentación sin preguntas por parte de los asociados. Iulderc Collazos realiza la pregunta si se aprueban los estados financieros por parte de la asamblea.

La asamblea aprueba los estados financieros por unanimidad con 25 votos a favor y 0 en contra.

9. **Presentación informe de la Revisoría Fiscal de Aspromer.** Gildardo León como Revisor Fiscal da a conocer su informe, menciona que, en su opinión, todas las operaciones de la Asociación se registraron conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y del Consejo Directivo. Agradece por la colaboración y termina su informe (se anexa informe como soporte del acta).

10. **Presentación y aprobación actualización permanencia de Aspromer como ESAL ante la DIAN.** Iulderc Collazos explica el contexto para los asambleístas sobre la necesidad de realizar preguntas a la Asamblea General Ordinaria, para poder realizar el proceso de Actualización como Empresa sin Ánimo de Lucro - ESAL en el Régimen Tributario Especial - RTE, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, requieren votación unánime para su aprobación, deben quedar dentro del acta tal como se describen a continuación. Se procede con las preguntas a la asamblea.

Preguntas:

1. Autorización al Representante Legal de Aspromer, para tramitar ante la Dian la Actualización en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

La asamblea general autoriza al representante legal para que tramite ante la Dian el proceso de actualización de la Asociación de Programas de Mercadeo Aspromer como entidad del régimen tributario especial sobre la renta.

Votación: Se aprueba por unanimidad con 25 votos a favor y 0 en contra.

2. Como en los estatutos de la Asociación de Programas de Mercadeo Aspromer no figura la siguiente información, la asamblea en pleno debe aprobar y dejar en acta las siguientes indicaciones:

a. Que el objeto social principal que la Asociación de Programas de Mercadeo Aspromer realiza corresponde a una actividad meritoria de las enumeradas en el artículo 359 del estatuto tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la justicia, en los términos previstos en los párrafos 1º y 2º del artículo 359 del estatuto tributario.

Votación: Se aprueba por unanimidad con 25 votos a favor y 0 en contra.

b. Que los aportes a la Asociación de Programas de Mercadeo Aspromer, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni su disolución y liquidación.

Votación: Se aprueba por unanimidad con 25 votos a favor y 0 en contra.

c. Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Votación: Se aprueba por unanimidad con 25 votos a favor y 0 en contra.

Se delega la tarea al representante legal para elaborar la certificación de conformidad con el No. 3 del artículo 364 -3 del estatuto tributario en donde conste que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

Votación: Se aprueba por unanimidad con 25 votos a favor y 0 en contra.

Igualmente debe constar en la certificación que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

Votación: Se aprueba por unanimidad con 25 votos a favor y 0 en contra.

La asamblea autoriza y delega al representante legal para elaborar todos los documentos, tramites y procedimientos necesarios para poder hacer el trámite de actualización ante la Dian como régimen tributario especial de renta, establecidos en la ley y los decretos reglamentarios, y las disposiciones específicas que emita la Dian para todas las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

Votación: Se aprueba por unanimidad con 25 votos a favor y 0 en contra.

11. Presentación y aprobación del presupuesto de Aspromer 2023. Armando Díaz presenta la ejecución presupuestal correspondiente al año 2022. Luego Iulderc Collazos presenta el proyecto de presupuesto para el año 2023 (Ver anexo), la asamblea general debate sobre el mismo, se realizan algunos ajustes al presupuesto y se presenta el definitivo para aprobación de la asamblea (archivo anexo).

La asamblea aprueba el presupuesto para 2023 por unanimidad con 25 votos a favor y 0 en contra.

12. Presentación y aprobación de propuesta de actividades meritorias Aspromer 2023. Armando Díaz presenta el informe de las actividades meritorias realizadas en el año 2022 (Ver anexo) y el resultado satisfactorio de estas. Luego se presenta el nuevo cuadro de remanentes de Aspromer generados por la ejecución del año 2022 y la propuesta de actividades meritorias para desarrollar durante el 2023, con la debida explicación a la asamblea, la cual debate sobre la importancia de unas y otras, especialmente el tema del congreso Orbe Marketing de Aspromer, para lo cual se presenta informe de la evolución del congreso y la nueva propuesta para realizarlo en equipo con la universidad Ean y Copublicitarias, pero la asamblea prefiere que sea una actividad meritoria propia de Aspromer, y con ello se llega a un consenso general para realizar las actividades meritorias propuestas en el 2023.

La asamblea aprueba las actividades meritorias presentadas para 2023 por unanimidad con 25 votos a favor y 0 en contra.

13. Informe avance publicación libro de la investigación escuelas de pensamiento en Marketing. Iulderc Collazos hace la presentación sobre el proceso de publicación del libro sobre las Escuelas de pensamiento en Marketing, contextualizando el tiempo que ha llevado realizar dicha investigación y el estado actual del proceso en que se encuentra la publicación, siendo esta la corrección de estilo y pre prensa, al tiempo que se solicitará las cédulas a los autores para el tema de cesión de derechos; se menciona igualmente que el costo de todo el proceso está en la suma de \$11.846.635, aproximadamente y puede variar en doscientos o trescientos mil pesos en incremento o reducción, suma de la cual la mitad le corresponde asumir a Aspromer. Se cierra la presentación con la noticia que el libro estará disponible para el mes de abril de este año y que el propósito es lanzarlo en la Feria del Libro en el stand de la Universidad de la Sabana. Serán 200 ejemplares físicos, 100 para la Universidad de la Sabana y 100 para Aspromer, teniendo además la publicación digital de acceso abierto en la página web de Aspromer.

14. Tema realización congreso Aspromer 2023. El tema se da por abordado y cerrado, ya que se conversó y explicó durante el punto de actividades meritorias.

15. Elección programa asociado para anfitrión asamblea general ordinaria Aspromer

2024. Se postulan la Universidad de la Sabana en Bogotá, la Universidad Sergio Arboleda de Barranquilla y la Universidad de Medellín.

La asamblea aprueba por unanimidad como sede para la asamblea general ordinaria de Aspromer 2024 a la Universidad de Medellín, con 25 votos a favor y 0 en contra.

16. Elección programa y universidad para VIII Simposio de Investigación

Aspromer 2024. Se define que la modalidad será híbrida y se elige a la Universidad del Área Andina en Bogotá para ser la universidad anfitriona y sede del evento para realizarse en el segundo semestre de 2024. La publicación correrá posiblemente por parte del Politécnico Gran Colombiano, previa averiguación por parte de Julián Bucheli, quien informará apenas tenga respuesta.

17. Presentación propuesta primer encuentro de estudiantes de programas

asociados a Aspromer. Estudiantes de Universidades EAN y la Autónoma de Occidente proponen realizar como actividad de Aspromer este primer encuentro de estudiantes de programas asociados, siendo este evento organizado por líderes estudiantiles de las Universidades mencionadas y la fecha propuesta será el 17 y 18 de agosto de este año. La asamblea solicita que se envíe una propuesta más detallada que incluya los costos para realizar el evento por parte de Aspromer y la contrapartida por parte de cada universidad, para ello se recibe la propuesta inicial sin aceptación de realización de esta.

En este momento se retiran de la asamblea Nidia Roa de la universidad de Ibagué y Haidy Moreno de la universidad Ean, quedando con un quorum de 23 asambleístas que corresponde a un 67.4% de los asociados, siendo válido para continuar con la asamblea.

18. Elección de nuevo Consejo Directivo de Aspromer 2023 – 2025.

Iulderc Collazos explica las funciones de los cargos del consejo directivo y la dinámica de trabajo que es sencilla durante todo el año. Se inicia la elección de los cargos en rondas separadas, con 23 votos habilitados de los asambleístas presentes:

Elección de Presidencia:

Se postulan Alfredo Díaz de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, Adriana Mejía de la universidad de Manizales y Vivian León de las Unidades Tecnológicas de Santander. Se procede a la votación y arroja el siguiente resultado:

- Alfredo Díaz – 1 voto – 4,3%
- Adriana Mejía – 14 votos – 60,8%
- Vivian León – 8 votos – 34,8%

Se elige a Adriana Mejía con la mayoría de los votos de los 23 habilitados, como Presidente de Aspromer.

Elección de Vicepresidencia:

Se postulan Vivian León de las Unidades Tecnológicas de Santander, Alfredo Díaz de la universidad Autónoma de Bucaramanga y Diana Luque de la universitaria del Área Andina. Se procede a la votación y arroja el siguiente resultado:

- Viviana León – 8 votos – 34,8%
- Alfredo Díaz – 6 votos – 26,1%
- Diana Luque – 9 votos – 39,1%

Se elige a Diana Luque con la mayoría de los votos de los 23 habilitados, como Vicepresidente de Aspromer.

Elección de Secretaría:

Se postula Luisa Fernanda Ramírez de la universidad Ecci, siendo la única postulante.

Se elige a Luisa Fernanda Ramírez por unanimidad, como Secretaria de Aspromer con 23 votos a favor y 0 en contra.

Elección de Tesorería:

Se postula Lilia Gutierrez Bautista de la universidad de Santander Udes, siendo la única postulante.

Se elige a Lilia Gutiérrez Bautista por unanimidad, como Tesorera de Aspromer con 23 votos a favor y 0 en contra.

Elección de Vocal 1:

Se postulan Viviana León de las Unidades Tecnológicas de Santander, Liza Pinzón de la Universidad de la Sabana, Diego de la Rosa de la Universidad de Nariño y Juan Manuel González de la Universidad Icesi. Se procede a la votación y arroja el siguiente resultado:

- Viviana León – 10 votos – 43.5%
- Liza Pinzón – 6 votos – 26.1%
- Diego de la Rosa – 2 votos – 8.7%
- Juan Manuel González – 5 votos – 21.7%

Se elige a Viviana León con la mayoría de los votos de los 23 habilitados, como Vocal 1 de Aspromer.

Elección de Vocal 2:

Se postula Liza Pinzón de la Universidad de la Sabana, siendo la única postulante.

Se elige a Liza Pinzón por unanimidad, como Vocal 2 de Aspromer con 23 votos a favor y 0 en contra.

Elección de Vocal 3:

Se postula Juan Manuel González de la Universidad Icesi, siendo el único postulante.

Se elige a Juan Manuel González por unanimidad, como Vocal 3 de Aspromer con 23 votos a favor y 0 en contra.

Camara de Comercio de Bogotá
OMR 080
Camara de Comercio de Bogotá
Oster S

Elección Suplencia de Secretaría:

Se postula Diego de la Rosa de la Universidad de Nariño, siendo el único postulante.

Se elige a Diego de la Rosa por unanimidad, como suplente de Secretaría de Aspromer con 23 votos a favor y 0 en contra.

Elección de Suplencia de Tesorería:

Se postula Erika Jiménez de la Universidad de Medellín, siendo la única postulante.

Se elige a Erika Jiménez por unanimidad, como suplente de Tesorería de Aspromer con 23 votos a favor y 0 en contra.

Elección de Suplencia de Vocal 1:

Se postula Janitza Ariza Salazar de la Universidad Konrad Lorenz, siendo la única postulante.

Se elige a Janitza Ariza Salazar por unanimidad, como suplente de Vocal 1 de Aspromer con 23 votos a favor y 0 en contra.

Elección de Suplencia de Vocal 2:

Se postula Javier Valencia de la Universidad Autónoma de Occidente, siendo el único postulante.

Se elige a Javier Valencia por unanimidad, como suplente de Vocal 2 de Aspromer con 23 votos a favor y 0 en contra.

Elección de Suplencia de Vocal 3:

Se postula Julián Bucheli de la Universidad Politécnico Gran Colombiano siendo el único postulante.

Se elige a Julián Bucheli por unanimidad, como suplente de Vocal 3 de Aspromer con 23 votos a favor y 0 en contra.

19. Elección Revisoría Fiscal y suplencia de Revisoría Fiscal 2023 – 2025.

Elección Revisoría Fiscal de Aspromer.

Se presenta la propuesta de continuar con los servicios como Revisor Fiscal de la asociación por parte del contador Gildardo León Martínez.

La asamblea aprueba por unanimidad la ratificación a Gildardo León Martínez como Revisor fiscal de la asociación con 23 votos a favor y 0 en contra.

Elección Suplencia de Revisoría Fiscal de Aspromer.

Se presenta la propuesta de continuar con los servicios como suplente de Revisor Fiscal de la asociación por parte de la contadora Olga Leonor Moreno Albarracín.

La asamblea aprueba por unanimidad la ratificación a Olga Leonor Moreno Albarracín como suplente de Revisor fiscal de la asociación con 23 votos a favor y 0 en contra.



ASOCIACIÓN DE PROGRAMAS DE MERCADERO

20. Varios y sugerencias.

Se presentan los siguientes puntos:

- La investigación de la Universidad EAN y Konrad Lorenz se encuentra en proceso de realización de encuestas. Se solicitará a los asistentes información de empresas a las cuales se les pueda aplicar la encuesta.
- Información de programas para tema de SNIES. Es como un mapeo con relación al número de estudiantes. Se solicitará esta información a las Universidades. Sin embargo, se comenta que esa información se encuentra en la página de SNIES.
- Tema de cursos espejo. Alfredo Díaz menciona que es necesario tratar el tema y que es necesario formalizarlo. Se plantea que el tema sea tratado con más claridad y ver que en el mes de junio se generen por parte de las Universidades, las propuestas de materias que pueden ofrecer de manera virtual. Del mismo modo, que se considere el tema de la movilidad.
- En cuanto a las deudas por cuotas de sostenimiento que tengan los Asociados con la Asociación, Enrique Muñoz menciona que se debe dar un manejo financiero al tema. Se aprueba que se haga una revisión a los estatutos con respecto al tema y en tal caso si fuera necesario se considerará realizar una Asamblea Extraordinaria para decisión de la asamblea.
- Armando Díaz menciona que de acuerdo con lo estipulado en la Ley 2195 de noviembre de 2022 en el artículo 9 y la resolución de la Secretaria Jurídica Distrital de la Alcaldía de Bogotá, es obligatorio para todas las ESAL desarrollar un Programa de Transparencia y Ética Empresarial, para lo cual se deberá nombrar un miembro de la Asamblea que no sea miembro de la Junta Directiva para que sea el encargado de la implementación y cumplimiento del programa de Transparencia y Ética Empresarial, este programa deberá ser aprobado por el Consejo de Administración de la Asociación, se menciona cuáles son las funciones que deberá realizar la persona designada y la asamblea nombra a Enrique Muñoz Borrero para esa función.

Carilero
G. Comercio
de Bogotá

[Handwritten signature]

21. Elección comité verificador y aprobador del acta de la asamblea ordinaria 2023.

Se postulan y designan como verificadoras y aprobadoras de la presente acta los representantes Carolina Garzón de la Universidad Santo Tomás, Diana Luque de la Universidad del Área Andina y Karla Caballero de la Universidad Sergio Arboleda arranquilla.

22. Fin de la XXXVIII asamblea general de Aspromer 2023.

Se termina la reunión siendo las 8:00PM del 23 de febrero de 2023.

[Handwritten signature]

Adriana Mejía Bermúdez
Presidente

[Handwritten signature]

Diego de la Rosa
Secretario